

Versión Pública

UT-SIP-196-2024

Fecha de clasificación: 06 de febrero del 2025, aprobada mediante Resolución RES/CDT/07/2025, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

17/11/2024 20:57:59 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527624000197
Fecha de presentación	19/11/2024
Nombre del solicitante:	N1 - ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Solicito listado de los candidatos con cargo de elección popular del proceso electoral estatal del 2024 que hayan solicitado esquemas de seguridad o dispositivos de seguridad al instituto electoral de Tamaulipas

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	17/12/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	26/11/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	13/01/2025



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/196/2024

Folio: 280527624000197

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 11 de diciembre de 2024

**C. N2-ELIMINADO 1
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 19 de noviembre del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527624000197 por el cual solicita de este Instituto:

“Solicito listado de los candidatos con cargo de elección popular del proceso electoral estatal del 2024 que hayan solicitado esquemas de seguridad o dispositivos de seguridad al instituto electoral de Tamaulipas (sic)...”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/484/2024 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud al Jefe de la Oficina de Presidencia del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio PRESIDENCIA/3067/2024, el jefe de la Oficina de Presidencia, remitió su respuesta en los siguientes términos:

“Respuesta: De una búsqueda minuciosa de la información en cita, en la Oficina de Presidencia del Instituto Electoral de Tamaulipas conforme obra en los archivos, me permito hacer de su conocimiento, en términos del anexo único, el listado de candidaturas con cargo de elección popular que acudieron ante la autoridad electoral a solicitar medios de seguridad personal en términos de lo que dispone el último párrafo del artículo 244 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024”.

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por el Jefe de la Oficina de Presidencia, es dable concluir que, se da respuesta a lo solicitado en relación a la información solicitada de este Instituto Electoral Local del Estado de Tamaulipas y de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tamaulipas, por lo que la información que se le proporciona es la que obra en los archivos de este Instituto.

“...

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante...”

Por lo antes mencionado, fundado y motivado; y encontrándose apegado a derecho, remítase el presente acuerdo y anexo único en formato *excel* a la persona solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. UT/484/2024
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de noviembre 2024

LIC. RICARDO FLORENCIO GARCÍA PÉREZ
JEFE DE OFICINA DE PRESIDENCIA
PRESENTE

Estimado Licenciado

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
19/11/2024	UT/SIP/196/2024	280527624000197

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

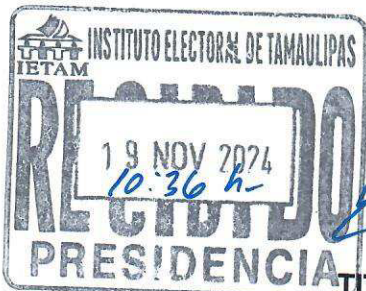
Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	



OFICIO No. PRESIDENCIA/3067/2024
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de diciembre de 2024

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
PRESENTE

Por medio del presente me permito dar cumplimiento a lo solicitado por Usted, mediante oficio No. UT/484/2024, de fecha 19 de noviembre del año en curso y recibido en la misma fecha, relacionado con la solicitud de información con folio de Plataforma Nacional de Transparencia 280527624000197 y folio Interno IETAM UT/SIP/196/2024, que consiste en:

"Solicito listado de los candidatos con cargo de elección popular del proceso electoral estatal del 2024 que hayan solicitado esquemas de seguridad o dispositivos de seguridad al instituto electoral de Tamaulipas (sic)..."

Respuesta: De una búsqueda minuciosa de la información en cita, en la Oficina de Presidencia del Instituto Electoral de Tamaulipas **conforme obra en los archivos**, me permito hacer de su conocimiento, en términos del anexo único, el listado de **candidaturas con cargo de elección popular** que acudieron ante la autoridad electoral a solicitar medios de seguridad personal en términos de lo que dispone el último párrafo del artículo 244 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 146, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso 19 ibídem.



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA

ATENTAMENTE

MTRO. RICARDO FLORENCIO GARCÍA PÉREZ
JEFE DE OFICINA DE LA PRESIDENCIA



C.c.p.- Mtro. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

Revisó y validó:	REGP	
Elaboró:	HRS	

Candidaturas en Reelección solicitantes seguridad PEO 2023-2024

No.	Nombre	Municipio o Distrito	Tipo de elección	Observaciones
1	Ramiro Cortez Barrera	Miguel Alemán	Ayuntamiento	Presidencia de Miguel Alemán por el PAN, electo en el PEL 2020-2021 y con registro a reelección por la Coalición Fuerza y Corazon X Tamaulipas en el PEL 2023-2024.
2	Yaneth Cristal Nájera Cedillo	Nuevo Morelos	Ayuntamiento	Presidencia de Nuevo Morelos por el PAN, electa en el PEL 2020-2021 y con registro a reelección por la Coalición Fuerza y Corazon X Tamaulipas en el PEL 2023-2024.
3	Eduardo Abraham Gattas Báez	Victoria	Ayuntamiento	Presidencia de Victoria por Morena, electo en el PEL 2020-2021 y con registro a reelección por Morena en el PEL 2023-2024.
4	Luis Antonio Medina Jasso	Soto la Marina	Ayuntamiento	Presidencia de Soto La Marina por el Partido del Trabajo, electo en el PEL 2020-2021 y con registro a reelección por la vía de Candidatura Independiente en el PEL 2023-2024.
5	Moisés Antonio Borjon Olvera	Llera	Ayuntamiento	Presidencia de Llera por el PAN, electo en el PEL 2020-2021 y con registro a reelección por la Coalición "Fuerza y Corazon X Tamaulipas" en el PEL 2023-2024.
6	Luis Enrique Salazar Sánchez	Jiménez	Ayuntamiento	Presidencia de Jiménez por el PRI, electo en el PEL 2020-2021 y con registro a reelección por la Coalición "Fuerza y Corazon X Tamaulipas" en el PEL 2023-2024.
7	Carlos Víctor Peña Ortiz	Reynosa	Ayuntamiento	Presidencia de Reynosa por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas", electo en el PEL 2020-2021 y con registro a reelección por la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas" en el PEL 2023-2024. La solicitud llegó por conducto de la JLE del INE en Tamaulipas.

11/12/2024 16:54:24 PM

NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA

Estimado(a): **N3-ELIMINADO 1**

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527624000197
Fecha de presentación:	19/11/2024
Nombre del Solicitante:	N4-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Solicito listado de los candidatos con cargo de elección popular del proceso electoral estatal del 2024 que hayan solicitado esquemas de seguridad o dispositivos de seguridad al instituto electoral de Tamaulipas

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la información solicitada ha sido entregada vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."